



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Concursos Cerrado Interno 4 cargos Nodocente categoría 6 F.C.M.

---

**VISTO**

- Que, por Resoluciones Decanales N° 610/2020, 611/2020, 613/2020 y 629/2020, se autoriza los llamados a Concurso Cerrado Interno para cubrir 4 (cuatro) cargos Nodocentes categoría 6, en diversas áreas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que, por Resolución Decanal N° 1133/2020 se dispuso la suspensión de los mencionados llamados a concurso cerrado interno, en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional;

- Que, por Acta Paritaria N°50 del Sector Nodocente de nivel particular, homologada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 528/2020, se acuerda que se podrán sustanciar concursos internos cerrados, a fin de garantizar la continuidad de los procesos de pase a planta permanente, así como la promoción del personal nodocente;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar a continuar la sustanciación de los llamados a Concurso Cerrado Interno aprobados por Resoluciones Decanales N° 610/2020, 611/2020, 613/2020 y 629/2020, de acuerdo a lo dispuesto por Acta Paritaria N° 50 del Sector Nodocente de nivel particular, homologada por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 528/2020.

Artículo 2º: Establecer que la inscripción de aspirantes y presentación de antecedentes, se realizará por medio del correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas: [mentrada@fcm.unc.edu.ar](mailto:mentrada@fcm.unc.edu.ar), desde el 01/12/2020 y hasta el 07/12/2020 (inclusive). Los interesados deberán presentar el “**Formulario de Inscripción**” Anexo III de la Ord. H.C.S. N° 07/12 y sus Antecedentes para su compulsión, según lo establecido por la reglamentación vigente. No se admitirá la presentación de nueva documentación vencido el plazo de inscripción. La documentación presentada tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá ser retirada hasta la finalización del concurso y la resolución de designación se encuentre firme.

Artículo 3º: Dejar establecido que la prueba de oposición, teórica- práctica, se realizará el día 16/12/2020 a las 10:00hs., debiendo presentarse todos los postulantes en el hall Central del Pabellón Perú. El día de la prueba de oposición, teórico-y práctica, la Junta Examinadora fijará y notificará a los participantes el día, hora y lugar que se llevará a cabo la entrevista personal. Los contenidos del examen teórico- práctico y la entrevista personal serán fijados por el jurado una hora antes del comienzo de la prueba o entrevista y sólo podrán realizarse sobre la base del temario, bibliografía y características del cargo a cubrir difundidas en el llamado a concurso.

Artículo 4º: Determinar que la notificación de las distintas instancias del concurso será realizada por el correo electrónico de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Médicas a los correos oficiales de cada postulante.

Artículo 5º: Disponer que una vez concluido el proceso el cargo concursado se cubrirá conforme el orden de mérito.

Artículo 6º: Registrar y dar amplia difusión.